



AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA POR LA QUE ANUNCIA LA LIMPIEZA DE SOLARES MEDIANTE EJECUCION SUBSIDIARIA.

Examinado el expediente sobre limpieza de solares del año 2020, tramitado como consecuencia del bando dictado por la Alcaldía el 7 de mayo de 2020, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Mediante el bando dictado por la Alcaldía el pasado 7 de mayo de 2020 se requería a los propietarios de solares del casco urbano para que procedieran a su limpieza y mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, notificándose esta resolución personalmente a los titulares de solares municipales localizados en zona urbana de Iniesta.

SEGUNDO.-Transcurrido el plazo indicado en el citado bando, así como en la notificación, y a la vista de la inspección de los solares por los servicios municipales en fechas posteriores a los plazos otorgados, en el que se constata la inactividad del propietario, o la limpieza deficiente o insuficiente o no haber sido retirados los restos de limpieza del solar, el Ayuntamiento de Iniesta procederá mediante ejecución subsidiaria a la limpieza y retirada de restos en los solares indicados en la relación adjunta a la presente Resolución-Decreto de la Alcaldía con medios propios del Ayuntamiento o contratados a terceros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En el procedimiento seguido para la iniciación, instrucción y resolución de este expediente se han cumplido los trámites establecidos para ello.

Vistos los antecedentes mencionados, el Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla La Mancha, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVE

PRIMERO.- Requerir a los titulares de solares de la relación adjunta a la limpieza integra, incluida la retirada de restos y montones a vertedero, y a que ésta sea efectuada en el plazo de **QUINCE** días desde la fecha de publicación del presente Decreto:

Jose Luis Merino Fajardo (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 24/07/2020
HASH: 01a765d260965c257933906cd6650883



RAFAEL GOMEZ ALCALDE (2 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 24/07/2020
HASH: 786da32f39962321d30728ec0fa4712b



DECRETO Y RESOLUCIONES
Número: 2020-0261 Fecha: 24/07/2020



Cód. Validación: 4EKLV3WNTLH4SWFKFEP6LMG977 | Verificación: <https://iniesta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

LOCALIZACIÓN SOLAR

CL TOLEDO 1/1
CL ALBACETE 12
CL SENDA CUENCA 21
CL JUAN RAMON JIMENEZ 14
CL JUAN RAMON JIMENEZ 2
CL JUAN RAMON JIMENEZ 8
CL MIGUEL DE UNAMUNO 9
CL PASEO RUIDIAZ 11A
CL PASEO RUIDIAZ 11B
CL PASEO RUIDIAZ 11C
CL PASEO RUIDIAZ 11D
AVDA CONSTITUCIÓN 64
AVDA CONSTITUCIÓN 6 (Solar en Cl Venecia)
CL TENERIAS 5A
CL DOÑA ANA 20
CL BARRIONUEVO 42 B
CL TENERIAS 14
CL ANTONIO MACHADO 31
CL COCHERAS 9
TR VILLAGARCIA UNO 2
CL TOLEDO 1/2
CL ANTONIO MACHADO 2
CL SAN AGUSTIN 44
CL ERA PAREJA 32
CL COBERTERAS 17
CL COBERTERAS 21
CL BARRIONUEVO 97
CL LA PAZ 13
CL LA PAZ 12
CL LA PAZ 6
CL LA PAZ 3
CR VILLANUEVA DE LA JARA 75 (D)
CR VILLANUEVA DE LA JARA 75
CL VICARIO 7
CL JUAN CARLOS I 10 (T)
CL PASEO 57

DECRETO Y RESOLUCIONES

Número: 2020-0261 Fecha: 24/07/2020



Cód. Validación: 4EKLV3WNTLH4S4WFKEPSL MGS977 | Verificación: <https://iniesta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE INIESTA (Cuenca)

CL PASEO 59

CL PASEO 61

CL PASEO 63

CL SAN ANTON 6

CL FRIDA KAHLO 2

CTRA VVA DE LA JARA 41

CL BARREROS 9

CL BARREROS 11

CL ESPLIEGO 10

CL IKALESKEN 4

CL PASEO 1

CL PASEO 3

CL BARREROS 1

CL SEVERO OCHOA 4

CL EL PERAL, S/N

AVDA. CONSTITUCIÓN, 32

CTRA. VVA JARA 68

CL VENECIA 5

POLIGONO 21 – PARCELA 2

POLIGONO 21 – PARCELA 4

POLIGONO 65 – PARCELA 78

CL BARREROS 13

SEGUNDO.- La omisión ante tal requerimiento determinará la limpieza de los solares incluidos en la relación anterior mediante ejecución subsidiaria con cargo posterior del coste total de los trabajos a los propietarios.

TERCERO.- Que se de publicidad a éste Decreto por los medios habituales de difusión.

Iniesta, a 22 de julio de 2020

EL SECRETARIO,

Fdº. Rafael Gómez Alcalde.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Luis Merino Fajardo

DECRETO Y RESOLUCIONES

Número: 2020-0261 Fecha: 24/07/2020



Cód. Validación: 4EKLW3WNTLH4SWFKF6L MG977 | Verificación: <https://iniesta.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3